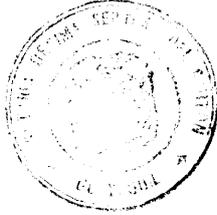


ESCRITURA

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA PARCIAL DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS
S.A. IMPALCASA.

CUANTIA: \$5,000.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día siete de enero del dos mil cuatro, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, el señor FABIAN FERNANDO CAMPOS AGUIRRE, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, de la compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme la acredita con la copia del nombramiento y el acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dígnese autorizar e incorporar al protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS de la

1

Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XV del Cantón de Guayaquil

Compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor FABIAN FERNANDO CAMPOS AGUIRRE en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, para el cual se adjunta copia del acta respectiva, así como también del nombramiento a favor del compareciente debidamente inscrito, los cuales se insertarán y formarán parte de este instrumento.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, se constituyó como compañía anónima mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil del mismo cantón; b) La referida compañía aumento su capital a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, actualmente Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites el veintidós de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de Marzo de dos mil; c) Mediante escritura pública



celebrada ante el Abogado Cesario Condo Chiriboga el siete de Diciembre del año dos mil, e inscrita el cuatro de Abril del año dos mil uno, la compañía Importadora Albuja Campos S.A. Impalcasa realizo la conversión expresa de sucres a dólares de su capital social; (d)

Finalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, celebrada el día lunes cinco de enero del dos mil cuatro, aprobó con la votación unánime de todos los accionistas que constituyen el capital social de la Compañía, los siguientes puntos: Primero.- Aumento del capital de ochocientos a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.- Segundo.- Reforma parcial de los Estatutos de la Compañía; y Tercero: Autorización al Gerente General de la compañía para que celebre y suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital. TERCERA.- DECLARACIONES: En mérito del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, celebrada el día lunes cinco de enero del dos mil cuatro y descrita anteriormente, se deja establecido lo siguiente: (A) Que el capital total de la compañía queda integrado o repartido de acuerdo a lo aprobado y anotado en el acta de Junta General antes mencionada y que se agrega a este instrumento. B) Las Acciones actuales de IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA serán anulados una vez perfeccionada su aumento. A cambio a los accionistas de la mencionada compañía se le

entregarán nuevas acciones ordinarias y nominativas
emitidas por una suma igual al valor nominal del capital
que aportan en este aumento. (C) Las presentes
declaraciones quedan elevadas a Escritura Pública
conforme lo prescribe la ley, por cuanto con dicho
instrumento, el compareciente señor Fabián Fernando
Campos Aguirre como Gerente General de IMPORTADORA ALBUJA
CAMPOS S.A. IMPALCASA en tal calidad y ejerciendo la
representación legal de la misma, da cumplimiento a todos
los requisitos y puede efectuar las diligencias
necesarias para el perfeccionamiento legal de las
resoluciones aprobadas. CUARTA.- El señor Fabián Fernando
Campos Aguirre, por los derechos que representa de la
compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA y como
representante legal de la misma, declara juramentadamente
sobre la correcta integración del capital suscrito de que
trata esta escritura. (QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:
Se agregan a la presente minuta lo siguiente:
Nombramiento del Gerente General de la compañía
debidamente inscritos en el Registro Mercantil; b) Acta
de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
compañía celebrada el cinco de Enero del dos mil cuatro.
Sírvasse señor Notario agregar las demás formalidades de
estilo para la perfecta validez de este instrumento. Esta
minuta está firmada por el Abogado Camilo Andrade R., con
Registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas
número cinco mil quinientos veintiuno. HASTA AQUI LA
MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Guayaquil, septiembre 30 de 2002

Señor
FABIAN CAMPOS AGUIRRE,
Ciudad.



Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma para un período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la presente fecha, usted reemplaza en el cargo ingeniero **JUAN CARLOS ALBUJA SALAZAR**, cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de febrero de 1999.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

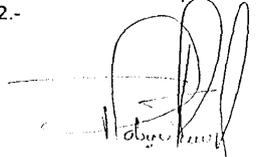
La compañía **IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Roger Arosemena Benites, el 9 de diciembre de 1998 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de enero de 1999. Aumentó su capital mediante escritura pública autorizada por el notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil Ab. Roger Arosemena Benites el 22 de Octubre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de marzo de 2000. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga el 7 de diciembre del 2000, la compañía convirtió su capital social a dólares de los Estados Unidos de América misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de marzo de 2001.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Albuja Salazar
Secretario de la sesión

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA** para el cual he sido elegido. Guayaquil, septiembre 30 de 2002.-



FABIAN CAMPOS AGUIRRE
C.C. # 170994625-3

Ab. Yllescas
Notario



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA** a favor de **FABIAN CAMPOS AGUIRRE**, de fojas **132.254 a 132.256**, Registro Mercantil número **20.154**, Repertorio número **31.091**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **8.522**, del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Octubre del dos mil dos.-



[Signature]
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN:32257
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE:SARACARRIEL
COMPUTO: SARACARRIEL
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *[Signature]*

[Large handwritten signature]
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA CELEBRADA
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 5 DE ENERO DEL 2004**

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Enero del Dos Mil Cuatro, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA en la oficina de la misma ubicada en la Avenida las Monjas y calle primera de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañía vigente. El Presidente de la compañía y a su vez de la Junta señor Arturo Román Dávalos, ordena al Gerente General y secretario de la Junta señor Fabián Fernando Campos Aguirre que cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de la materia, y que proceda a formar la lista de asistencia con la determinación de las acciones que representan el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden. Acto seguido el secretario de la Junta señor Fabián Fernando Campos Aguirre, da lectura a la lista de los accionistas concurrentes, resultando que se encuentran los siguientes: Arturo Román Dávalos, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y con derechos a cuatrocientos votos. Señor Fabián Fernando Campos Aguirre, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y con derechos a cuatrocientos votos. Por secretaría se informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS y que se ha elaborado el listado de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el señor Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los señores accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Aumento del capital suscrito y pagado de la compañía; 2) Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, optando por la figura del capital autorizado; y 3) Autorización al Gerente General de la compañía, para que como representante legal, celebre la escritura correspondiente. Siendo las 10H00, el Presidente de la Junta, señor Arturo Román Dávalos, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el primer punto del orden del día que dice: 1) "Aumento de capital suscrito y pagado de la compañía". El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario para el desarrollo de la empresa que este aumente su capital suscrito y pagado de la suma de Ochocientos dólares a la suma de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que propone pagarse mediante compensación de crédito, esto es en un ciento por ciento en dinero en efectivo, a prorrata del valor de las acciones que cada uno de los accionistas posee dentro del capital suscrito de la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas deciden lo siguiente: a) Elevar el capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual deberá emitirse cinco mil nuevas acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, numerada del 0001 al cinco mil inclusive. b) Que el antedicho aumento de capital se pague el ciento por ciento mediante compensación de crédito por parte de los actuales accionistas a prorrata del valor de las acciones que actualmente poseen. C) Los accionistas declaran que en cumplimiento de la doctrina 126, se ratifican en la entrega de dineros efectuados por los administradores y accionistas aportantes, manifestando

Arturo Román Dávalos
Historia XVII del Estado Guayaquil

adicionalmente que tales créditos no le representan beneficio general e interés alguno, y finalmente deciden que una vez perfeccionado el aumento de capital se deberán entregar los correspondientes título de acción a los accionistas suscriptores. Se procede a continuación a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice: "Reforma de los Estatutos sociales de la compañía". En conocimiento del segundo punto del orden del día los accionistas deciden por unanimidad modificar las cláusulas sexta y novena del estatuto social de la compañía de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA: El capital social autorizado de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive. Siempre que se haya pagado el cincuenta por ciento del aumento anterior, la compañía podrá acordar un aumento de capital" CLAUSULA NOVENA: El capital esta totalmente suscrito y pagado en un ciento por ciento de la siguiente forma: Señor Arturo Román Dávalos, es propietario de dos mil quinientas acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una y con derecho a dos mil quinientos votos. El señor Fabián Fernando Campos Aguirre es propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, y con derecho a dos mil quinientos votos". Finalmente se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día que dice: "Autorización al Gerente General de la compañía, para que como representante legal, celebre la escritura correspondiente". Los accionistas con relación a este punto, deciden autorizar al Gerente General de la compañía señor Fabián Fernando Campos Aguirre, para que celebre y suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital de la compañía y demás documentos que fueran necesario para el fiel cumplimiento de lo resuelto por esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los accionistas mencionados, se le presenta a los asistentes la misma que la aprueban en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos, para su correspondiente legalidad, con lo cual el Presidente da por terminada la sesión a las 12H00.

Guayaquil, 5 de Enero del 2004

F) Arturo Román Dávalos, accionista y Presidente de la Junta / Señor Fabián Fernando Campos Aguirre, Accionista y secretario de la Junta.

Certifico que esta copia es igual a su original

Fabián Fernando Campos Aguirre
Secretario de la Junta General.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170724625-3

CANPOS AGUIRE FARIAN FERNANDO

21 NOVIEMBRE 1971

AZUAY CUERCO

SECRETADO 71



EQUATORIANARRARRA V3333V2222

CARRERA YESENIA MARILU MONTI FRANCO

SECRETARIA COMERCIANTE

JOSE MIGUEL CANPOS CHURRI

FLORENTINA TATIANA BLONDE

FRANCISCA BORTHEO (12767799)

22/11/78

FORMA No. 99



[Handwritten signature]

[Faint stamp]

[Faint stamp]

[Faint stamp]

[Handwritten signature]

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA.- Leída que fué esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabian Fernando Campos Aguirre".

FABIAN FERNANDO CAMPOS AGUIRRE
p. IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA
R.U.C. 0991478493001
C.C. 170994625-3

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary.

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI? EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE P R I
M E R TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, identical to the one above.



Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO CUATRO - G - DIC - CERO CERO CERO UNO DOS SEIS OCHO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, APROBO LA ESCRITURA QUE -- CONTIENE ESTA COPIA. GUAYAQUIL, ABRIL VEINTE DEL DOS MIL CUATRO:.- EL NOTARIO:

Ab. Nelson ...
Notario ...



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número 04-G-DIC-0001268 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, el cinco de marzo del año dos mil cuatro, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION, otorgada ante mí, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, once de mayo del año dos mil cuatro.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0001268, dictada el 05 de Marzo del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscrito, la Reforma del estatuto de la compañía **IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA**, de fojas 56.462 a 56.475, número 8.837 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.871 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Mayo del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeno
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.
DELEGADA**



ORDEN: 405332
LEGAL: RAUL ALQUIVA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 380.80 =